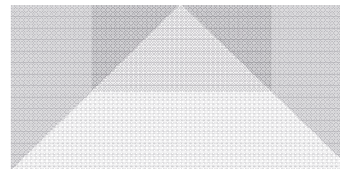




PARTIDO DE  
**PERGAMINO**

---



**REGISTRO N° 3595/17**

**CORRESPONDE EXPTE. C-11094/17**

**VISTO:**

Las actuaciones promovidas por el Director de la Estación Experimental INTA , en relación con el 61º aniversario como INTA, creado el 4 de diciembre de 1956 y 105º años de la Estación Experimental Agropecuaria del INTA PERGAMINO. creada en 1912 como Estación Agronómica Central de Pergamino y

**CONSIDERANDO :**

Que aquella primera estación agronómica se constituyó en la órbita del entonces Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, ante la necesidad de dar respuesta a los principales problemas planteados por la actividad agropecuaria , marcando el comienzo de la investigación agrícola en nuestro país,

Que su misión primordial era investigar sobre los cultivos predominantes en la zona y utilización de granos para la cría y engorde de cerdos y aves , cultivándose en su área un tercio de la superficie agrícola del país,

Que para concretar la instalación de su chacra, se adquirieron 143 hectáreas con fondos provistos por el estado nacional y provincial, para cultivo económico y científico de plantas de la región, experiencias para investigaciones científicas, vivero de árboles frutales y forestales, entre otras,

Que en 1937 con la promulgación de granos y elevadores, la chacra cobró su impulso definitivo .En 1942 con la iniciación de las investigaciones en fitopatología, la labor se orientó hacia el logro de variedades resistentes a parásitos y enfermedades y posteriormente se iniciaron los trabajos de mejoramiento en plantas forrajeras .En 1948 se crean los centros regionales ,

para descentralizar la labor experimental y Pergamino se constituye en sede del Centro Regional Pampeano.

Que uno de los hitos salientes fue en 1954 la creación del Plan de Agronomías Regionales Piloto para el Desarrollo Rural, base de la posterior creación del Servicio Nacional de Extensión.

Que con la creación del INTA en 1956 se aglutina en el país en un solo organismo, la investigación y extensión. La chacra se transforma en la Estación Experimental Agropecuaria INTA PERGAMINO,

Que en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, que desde el año 2007 lleva el nombre de “Ing. Agr<sup>o</sup> Walter Kugler”, realiza ensayos y experiencias de acuerdo con planes y proyectos en marcha, produciendo información técnica para toda el área pampeana,

Que este liderazgo, consecuencia de su inserción en el sector productivo, empresario y profesional le ha permitido proyectarse más allá de los límites de sus campos experimentales, alcanzando niveles de referente nacional e internacional y satisfaciendo las necesidades e intereses del productor agropecuario en temas tecnológicos y aspectos inherentes,

Que fue pionera en la investigación sobre siembra directa, en el desarrollo y difusión de la hibridación en maíz, que años más tarde permitió consolidar una poderosa industria semillera y en el mejoramiento de trigo, lino, sorgo y girasol,

Que sustentada en la investigación, el desarrollo, la cooperación y la vinculación para concretar sus objetivos de equidad, competitividad y sustentabilidad ambiental, celebra cien años de trabajo renovando su compromiso con el productor agropecuario, la familia rural y la sociedad, en la generación y transferencia de tecnologías productivas, organizaciones y de gestión, tendientes a resolver las nuevas problemáticas que se plantean dentro de un dinámico enfoque o proceso de desarrollo territorial,

Que este año, el Poder Ejecutivo declaró, por decreto n° 636/17 como “Lugar Histórico Nacional” el conjunto de edificios y senderos existentes, que conforman el casco de la Estación Experimental y como “Bien de Interés Histórico nacional” a algunos de sus inmuebles,

Que esta declaratoria contribuirá a marcar un nuevo hito en su historia institucional, para alcanzar mayor potencialidad y generar nuevas oportunidades de acceso a los mercados regionales e internacionales, con productos y servicios con agregado de valor,

Por lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO .en uso de sus atribuciones,

**DECRETA :**

**ARTICULO 1º:** Declarase de interés municipal el 61º aniversario del INTA el 4 de diciembre del corriente año y 105º años de la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Pergamino , declarados Lugar Histórico Nacional por decreto nº 21.680/56 del Poder Ejecutivo Nacional .

**ARTICULO 2º:** Regístrese ,dése al BOLETIN MUNICIPAL, comuníquese, por la DIRECCION DE PRENSA, .publíquese , tome conocimiento la SECRETARIA DE PRODUCCION y oportunamente, archívese.

PERGAMINO, 3 de noviembre de 2017.

MA./

**FIRMADO:**

**JAVIER ARTURO MARTINEZ – INTENDENTE MUNICIPAL PARTIDO DE  
PERGAMINO**

**JUAN MANUEL RICO ZINI – ABOGADO – SECRETARIO DE GOBIERNO**

**PARTIDO DE PERGAMINO**